

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

17789 *Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1160/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1160/2022, instruido en base al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Serxio Gómez Vázquez contra la Resolución de 26 de junio de 2022, de la Subsecretaria, por la que se acuerda no atender a su solicitud de fecha 30 de mayo de 2022, en el que solicita que la plaza que se encuentra ocupando como funcionario interino no sea adjudicada a una tercera persona, siéndole adjudicada a usted como consecuencia del abuso en la contratación temporal ejercida por la Administración Pública al cubrir plazas de carácter estructural con personal interino, que una vez le sea adjudicada la plaza se mantenga la antigüedad desde su toma de posesión inicial y se le abonen los complementos o diferencias salariales que puedan existir, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 20 de octubre de 2022.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.